AVISO DE RESULTADOS

CAPEX S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIII DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES EN ARGENTINA, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN DÓLARES EN ARGENTINA A TASA DE INTERÉS FIJA A LICITAR Y CON VENCIMIENTO A LOS 48 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US$50.000.000 AMPLIABLE HASTA US$677.107.026

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US$1.000.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados es un aviso complementario (el "Aviso de Resultados") al Suplemento de Prospecto de fecha 12 de noviembre de 2026 (el "Suplemento"), a la adenda al Suplemento de fecha 13 de noviembre de 2026 (la "Adenda al Suplemento"), al aviso de suscripción de fecha 12 de noviembre de 2026 (el "Aviso de Suscripción"), al aviso complementario de fecha 12 de noviembre de 2026 (el "Aviso Complementario N°1") y al aviso complementario de fecha 13 de noviembre de 2026 (el "Aviso Complementario N°2"), publicados en los sistemas informativos de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y de A3 Mercados S.A. ("A3 Mercados"), en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (la "Página Web de la CNV"), y en el sitio web institucional de Capex S.A. (la "Emisora") (www.capex.com.ar) (la "Página Web de la Emisora"), en relación con las obligaciones negociables clase XIII, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses ("US$" o "Dólares") en Argentina, a ser suscriptas e integradas en Dólares en Argentina, a una tasa de interés fija a licitar y con vencimiento a los 48 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (tal como dicho término se define en el Suplemento) por un valor nominal de hasta US$50.000.000 ampliable hasta US$677.107.026 (Dólares seiscientos setenta y siete millones ciento siete mil veintiséis) (las "Obligaciones Negociables"); a ser emitidas en el marco de su programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US$1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante la Resolución Nº RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV de fecha 7 de septiembre de 2022 del Directorio de la CNV (el "Programa"), y de acuerdo con los principales términos y condiciones que forman parte del prospecto del Programa de fecha 4 de agosto de 2026 (el "Prospecto") y del Suplemento.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario N°1 y/o en la Adenda al Suplemento y/o en el Aviso Complementario N°2, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento y habiendo finalizado el Período de Subasta el día de la fecha, se informa el resultado de colocación de las Obligaciones Negociables:

1) **Valor nominal total de las ofertas recibidas:** US$106.253.809 (Dólares ciento seis millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos nueve).
2) **Cantidad de ofertas recibidas:** 4.178.
3) **Cantidad de ofertas adjudicadas:** 4.141.
4) **Monto total adjudicado:** US$105.950.798 (Dólares ciento cinco millones novecientos cincuenta mil setecientos noventa y ocho).
5) **Valor nominal de Obligaciones Negociables a emitirse:** US$105.950.798 (Dólares ciento cinco millones novecientos cincuenta mil setecientos noventa y ocho).
6) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 18 de noviembre de 2026.
7) **Fecha de Vencimiento:** 18 de noviembre de 2030 o el Día Hábil inmediatamente anterior, si este no fuese un Día Hábil.
8) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en un único pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 18 de noviembre de 2030, y en caso de que no sea un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección *"De la Oferta y la Negociación— Descripción de las Obligaciones Negociables— Pago de Capital e Intereses"* del Suplemento.
9) **Tasa Aplicable:** 8,00% nominal anual.
10) **TIR**: 8,16% nominal anual.
11) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables.
12) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán semestralmente, por período vencido, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 18 de mayo de 2027, 18 de noviembre de 2027, 18 de mayo de 2028, 18 de noviembre de 2028, 18 de mayo de 2029, 18 de noviembre de 2029, 18 de mayo de 2030 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 18 de noviembre de 2030 (las "Fechas de Pago de Intereses" y cada una, una "Fecha de Pago de Intereses"). En caso de que alguna de las Fechas de

Pago de Intereses no sea un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección *"De la Oferta y la Negociación— Descripción de las Obligaciones Negociables— Pago de Capital e Intereses"* del Suplemento.

13) **Duration:** 3,5 años.

14) **Factor de Prorrateo:** 100%.

La oferta pública fue autorizada por Resolución de la CNV Nº RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV de fecha 7 de septiembre de 2022. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario N°1 y/o en la Adenda al Suplemento y/o en el Aviso Complementario N°2 y/o en el presente Aviso de Resultados. La información contenida en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario N°1, en la Adenda al Suplemento, en el Aviso Complementario N°2 y en el presente Aviso de Resultados no ha sido objeto de revisión por parte de BYMA ni A3 Mercados, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia y de los Agentes Colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y sus modificatorias (la "Ley de Mercado de Capitales"). La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario N°1 y/o en la Adenda al Suplemento y/o en el Aviso Complementario N°2 y/o en el presente Aviso de Resultados, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario N°1, la Adenda al Suplemento, el Aviso Complementario N°2 y el presente Aviso de Resultados contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La Emisora asume explícitamente la responsabilidad por las declaraciones realizadas en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario N°1, en la Adenda al Suplemento, en el Aviso Complementario N°2 y en el presente Aviso de Resultados, y sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación actual de la Emisora, los cuales se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables de la administración. La Emisora declara, bajo juramento, que los datos consignados en el presente son correctos y completos, que no se ha omitido ni falseado dato alguno que deba contener, y que el contenido del mismo constituye fiel expresión de la verdad. Asimismo, la Emisora manifiesta conocer las penalidades previstas por los artículos 172, 293 y 309 del Código Penal de la Nación Argentina, relativas al fraude y a la falsedad en documentos, respectivamente.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario N°1, la Adenda al Suplemento, el Aviso Complementario N°2, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables, se encontrarán a disposición de los interesados en la sede social de la Emisora, sita en Avenida Córdoba 950, 8° piso, oficina "C", C1054AAV, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Teléfono +54-11-4796-6000, y en las oficinas de los Agentes Colocadores, sitas en las direcciones que se indican en la última página del Suplemento. Asimismo, el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario N°1, la Adenda al Suplemento, el Aviso Complementario N°2 y el presente Aviso de Resultados se encontrarán disponibles en la Página Web de la CNV, en los sistemas informativos de BYMA y de A3 Mercados y en la Página Web de la Emisora. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad, y de los estados financieros consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos dos ejercicios anuales cerrados el 30 de abril de 2026 y 2025, y de los estados financieros consolidados condensados intermedios correspondientes a los períodos de tres meses cerrados el 31 de julio de 2026 y 2025.

AGENTES COLOCADORES

Adcap Securities Argentina S.A.
Matrícula ALyC y AN Integral N°148 de la CNV

Balanz Capital Valores S.A.U.
Matrícula ALyC y AN Integral N°210 de la CNV

Banco CMF S.A.
Matrícula ALyC Integral N°63 de la CNV

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Matrícula ALyC y AN Integral N°22 de la CNV

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Matrícula ALyC Propio N°108 de la CNV

Banco de la Provincia de Buenos Aires
Matrícula ALyC y AN Integral N°43 de la CNV

Banco Mariva S.A.
Matrícula ALyC y AN Integral N°49 de la CNV

Banco Patagonia S.A.
Matrícula ALyC y AN Integral N°66 de la CNV

Banco Piano S.A.
Matrícula ALyC y AN Integral N°320 de la CNV

Banco Santander Argentina S.A.
Matrícula ALyC y AN Integral N°72 de la CNV

Bull Market Brokers S.A.
Matrícula ALyC Propio N°247 de la CNV

Cucchiara y Cía. S.A.
Matrícula ALyC y AN Integral N°265 de la CNV

Dhalmore Capital S.A.
Matrícula ALyC Propio N°93 de la CNV

Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.
Matrícula ALyC y AN Integral N°74 de la CNV

Macro Securities S.A.U.
Matrícula ALyC Integral N°59 de la CNV

One618 Financial Services S.A.U.
Matrícula ALyC y AN Integral N°44 de la CNV

Puente Hnos. S.A.
Matrícula ALyC y AN Integral N°28 de la CNV

SBS Trading S.A.
Matrícula ALyC y AN Integral N°53 de la CNV

Banco Supervielle S.A.
Matrícula ALyC y AN Integral N°57 de la CNV

StoneX Securities S.A.
Matrícula ALyC y AN Integral N°47 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 16 de noviembre de 2026

Matias Salerno
Delegado